

CIRCULAR No. 005

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS, PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, PRACTICANTES, APRENDICES Y CONTRATISTAS EN GENERAL

DE: GERENCIA

ASUNTO: LINEAMIENTO INFORMATIVO SOBRE CUENTAS, ACCESOS Y PERMISOS DENTRO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE RTVC

FECHA: 25 DE MARZO DE 2022

1. OBJETO

Informar al interior de Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC, los lineamientos para garantizar la disponibilidad, el uso adecuado, responsable, eficiente y correcta operación de los servicios tecnológicos sobre cuentas, sus accesos y permisos otorgados a los servidores públicos, prestadores de servicios y de apoyo a la gestión, practicantes, aprendices y contratistas en general dentro de los sistemas de información de la Entidad, con el fin de minimizar la probabilidad de materialización del riesgo sobre los mismos.

2. ALCANCE

Dar a conocer los lineamientos sobre los tiempos de vigencia de las cuentas, sus accesos y permisos otorgados a los servidores públicos, prestadores de servicios y de apoyo a la gestión, practicantes, aprendices y contratistas en general dentro de los sistemas de información de la Entidad, teniendo en cuenta el marco normativo establecido en la Política Operacional para la Administración de Infraestructura de TI, así como lo consignado en su numeral 4.2.5.4., a saber:

“[...] 4.2.5.4. Ingreso seguro a los sistemas de información

[...]

- Cuando se termine la relación laboral o contractual de cualquier persona con RTVC, que disponga de acceso a las distintas plataformas tecnológicas de la entidad, se deben retirar los permisos de acceso de forma oportuna. [...]”¹*

3. LINEAMIENTOS INFORMATIVOS

El colaborador encargado deberá tener en cuenta los siguientes lineamientos para gestionar lo que a su competencia le corresponda:

- El acceso a las cuentas de administradores, usuarios, Red privada Virtual (VPN), así como sus contraseñas y permisos de acceso a los sistemas de información de RTVC, a cargo de los servidores públicos, prestadores de servicios y de apoyo a la gestión, practicantes, aprendices y contratistas en general, estarán vigentes hasta la fecha de terminación de la vinculación o de su contrato, indistintamente de la modalidad (terminación anticipada, cesión, fin del contrato, etc.)
- Que, una vez terminado el contrato o el tipo de vinculación, **se suspenderá el acceso total** sobre las cuentas asignadas en los sistemas de información de la Entidad.
- La Coordinación de Tecnologías de la Información sin excepción alguna, no otorgará acceso a cuentas de administradores, usuarios, Red privada Virtual (VPN), contraseñas y demás

¹ Política Operacional para la Administración de Infraestructura de TI – FORMATO KAWAK Versión 7

permisos relacionados sobre los sistemas de información de RTVC a servidores públicos, prestadores de servicios y de apoyo a la gestión, practicantes, aprendices y contratistas en general **sin contrato o vinculación vigente con la entidad.**

4. RECOMENDACIONES

Los servidores públicos, prestadores de servicio, contratistas y en general los colaboradores de RTVC que cuenten con acceso a las distintas plataformas tecnológicas de la Entidad, previo a la finalización de su relación laboral o contractual, deberán gestionar con el tiempo de antelación suficiente lo que a su competencia le corresponda (casos asignados en ORFEO, obtención de información del correo y/o del almacenamiento en la nube requerida para informes, reportes, entre otros, y demás actos tendientes a subsanar y/o adelantar las actividades propias de la prestación su servicio), a fin de evitar posibles inconvenientes con el retiro de los permisos de acceso en cumplimiento de los lineamientos consignados en el ítem anterior.

Finalmente, es importante contar con la colaboración y atención por parte de todos los interesados, con el fin de resguardar los intereses de la Entidad, sus pronunciamientos y decisiones.

Cordialmente,

**ALVARO EDUARDO GARCÍA
GERENTE RTVC**

VoBo: Juliana Santos Ramírez – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Orlando Bernal Díaz – Director Tecnologías Convergentes
Laura Marcela Perdomo Fonseca - Coordinadora Gestión Tecnologías de la Información
Silvana Patricia Galofre Campo -Contratista Asesora Gerencia
Revisó: Diana Carolina Sanchez Castillo – Contratista OAJ
Jorge Mario Sandoval – Contratista OAJ
Proyectó: Cindy Johana Rodríguez Fontechá - Contratista Abogada TI